



# Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080 - 2021 - MDP

Perené, 08 de abril de 2021

### VISTO:

El Informe N° 003 - 2021 - GAJ - MDP e Informe N° 260 - 2021 - GPPI - MDP, sobre la propuesta de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Perené.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), estas entidades gozan de autonomía política, economía y administración en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE, que precisa en el Numeral 2.3 del Anexo 4 de esta norma que el Cuadro de Asignación de Personal se realiza sobre la base del Clasificador de Cargos.

Que, conforme al Art. 26° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), precisa que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente y posterior, así como que sus facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión.

Que, el Clasificador de Cargos establece un ordenamiento racional de cargos, diseño de perfiles de línea de carrera y clasifica cargos existentes en la Municipalidad Distrital de Perené, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 246 - 91 - INAP "Manual Normativo de Clasificador de Cargos de la Administración Pública" y modificatorias, de conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, es así que este documento contiene la totalidad de los cargos que la municipalidad requiere y que posteriormente serán incluidos en el CAP Provisional.

Que, de conformidad con el Informe N° 260 - 2021 - GPPI/MDP emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, y el Informe N° 003 - 2021 - GAJ/MDP emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sustentan técnicamente y considera procedente la aprobación del "Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Perené".

Por estas consideraciones de conformidad por la Constitución Política del Estado y el Numeral 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, por estas consideraciones.

*"un nuevo cambio para todos"*



# Municipalidad Distrital de Perené

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el "CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ", que se encuentran como anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER su cumplimiento a la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE  
Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO  
ALCALDE

*"un nuevo cambio para todos"*